

# **INFORME DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PREVIA AL NOMBRAMIENTO DEL PROFESORADO EMÉRITO DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS**

**Año 2022**



## ÍNDICE

Resumen y acciones de mejora futura .....	3
Contexto.....	4
Resultados año 2022 .....	5
Información sobre el proceso de evaluación.....	8
Criterios .....	10
Herramienta de evaluación .....	11
Personal.....	13
Valoración global .....	14
Anexo I. Cuestionario de satisfacción de los solicitantes .....	16
Anexo II. Cuestionario de satisfacción de las personas solicitantes .....	19



## Summary and improvement initiatives for the future

This report includes an analysis of the results of the evaluation of the year 2022 of the evaluation procedure prior to the appointment of emeritus professors of Andalusian Universities. The results of the satisfaction questionnaire sent to the evaluators are included. The satisfaction questionnaire was also sent to the users, who in this case corresponded to the Public Universities of Andalusia, but only one response has been received and therefore the data is not significant.

This analysis is conducted with the goal of continuing with the mechanisms implemented by the Directorate of Evaluation and Accreditation (DEVA) to improve quality and to discover the degree of satisfaction among stakeholders involved in the evaluation procedure prior to appointment of the emeritus teaching staff of the Andalusian Universities.

In 2022, a new evaluation procedure has been put into operation regulated by the Resolution of November 3, 2021, of the Andalusian Agency of Knowledge, which establishes the evaluation procedure prior to the appointment of emeritus teaching staff of the Andalusian Universities.

The number of applications received has increased considerably compared to previous years, reaching a total of 57.

Regarding the satisfaction questionnaires, only the one corresponding to technical collaborators as evaluators can be analyzed, since only one response has been received from users.

## Resumen y acciones de mejora futura

El presente informe incluye un análisis de los resultados de la evaluación del año 2022 del procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas. Se incluyen los resultados del cuestionario de satisfacción enviado a las personas evaluadoras. También se pasó el cuestionario de satisfacción a las personas usuarias que en este caso correspondían a las Universidades Públicas de Andalucía, pero únicamente se ha recibido una respuesta y por tanto los datos son pocos significativos.

Este análisis se realiza con objeto de continuar con los mecanismos puestos en marcha por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) para la mejora de la calidad, y para conocer el grado de satisfacción de los agentes implicados en el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas.

En el año 2022, se ha puesto en funcionamiento un nuevo procedimiento de evaluación regulado por la Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se establece el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas.

Se ha incrementado considerablemente el número de solicitudes recibidas con respecto a años anteriores, alcanzando un total de 57.

Con respecto a los cuestionarios de satisfacción, únicamente se puede analizar el correspondiente a las personas colaboradoras técnicas en calidad de evaluadoras, ya que solamente se ha recibido una respuesta por parte de usuarios/as.



## Contexto

La Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, establece en su artículo 27 que a la Agencia Andaluza del Conocimiento le corresponde ejercer las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias; y de fomento, gestión, evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El Decreto 1/2018, de 9 de enero, por el que se modifican los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por Decreto 92/2011, de 19 de abril, establece que la Dirección de Evaluación y Acreditación es el órgano que tiene atribuidas, entre otras, las potestades administrativas de evaluación y acreditación del profesorado universitario. Asimismo, el artículo 16.7 dispone que corresponde a la persona titular de la Dirección de Evaluación y Acreditación, dictar las resoluciones aprobando el resultado de los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y de su profesorado, de sus actividades de formación e investigación, desarrollo e innovación, así como de las del conjunto de agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece en su artículo 40.2 que «las Universidades podrán nombrar profesorado emérito de entre profesores y profesoras jubilados que hayan prestado servicios destacados a la Universidad, al menos, durante veinticinco años, previa evaluación positiva de los mismos por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Las funciones del profesorado emérito serán las establecidas por los estatutos de la Universidad. El nombramiento como profesor emérito es incompatible con la percepción previa o simultánea de ingresos procedentes de la Universidad en concepto de asignación especial por jubilación o similar. Por la consejería competente en materia de Universidades, se establecerá anualmente, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, el número de profesores emeritos».

La disposición final cuarta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, ha mantenido, al menos transitoriamente, la vigencia de la disposición adicional decimoquinta, 5, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en la redacción dada por el artículo único de la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, que fija en los setenta años la edad de jubilación forzosa de los funcionarios de los Cuerpos docentes universitarios y establece la posibilidad de que estos puedan jubilarse una vez que hayan cumplido los sesenta y cinco años, siempre que así lo hubiesen solicitado en la forma y plazos que se establezcan reglamentariamente.

Las Universidades en su normativa interna tiene definidos los términos, criterios y procedimientos que se aplican en el proceso de nombramiento y contratación del profesorado emérito.

Mediante la Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se establece el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas, esta Dirección establece dicho procedimiento.

Para llevar a cabo este mecanismo, se nombró una comisión de evaluación formada por un presidente y seis vocales, siendo personas expertas de cada ámbito de conocimiento. Dichas personas expertas son evaluadoras independientes y de reconocido prestigio designadas por la DEVA siguiendo el procedimiento de Selección y Nombramiento de Evaluadores aprobado por el comité técnico el 30 de junio de 2020.

Los datos que se presentan en este Informe son los correspondientes a los resultados de la evaluación realizada por la DEVA, así como a los cuestionarios de satisfacción de las personas solicitantes y evaluadoras de la convocatoria correspondiente al año 2022.



## Resultados año 2022

Durante el año 2022 se recibieron un total de 58 solicitudes de profesorado emérito y fueron evaluadas 57, ya que un expediente no pudo ser evaluado por no disponer de la información necesaria para ello y así se le comunicó a la Universidad correspondiente, emitiéndose, por tanto, 57 informes previos al nombramiento como profesorado emérito.

La emisión de los informes de profesorado emérito se realizó por una comisión constituida por siete personas de reconocido prestigio de cada rama de conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniería y Arquitectura).

Para la realización de estos informes, esta comisión contó con dos informes de evaluación inicial: uno elaborado por una persona especialista, externa a la comisión, perteneciente al campo específico de la persona evaluada (habiendo nombrado un total de 48 personas expertas), y el otro, elaborado por un miembro de la comisión perteneciente a su rama de conocimiento.

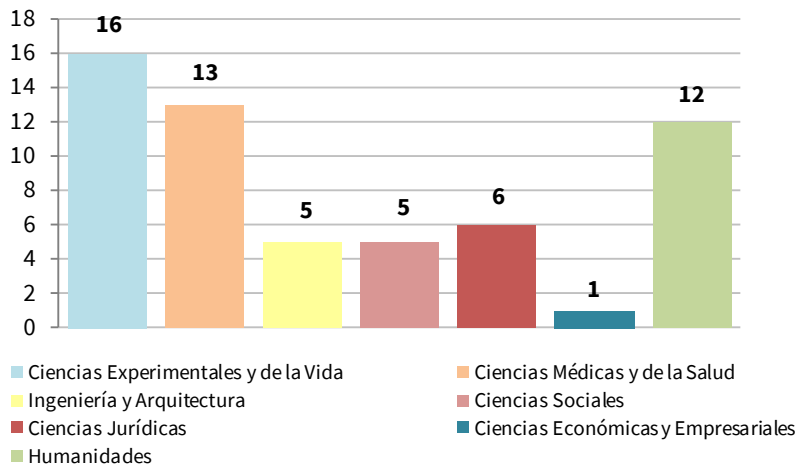
Esta comisión aplicó los criterios modulándolos de acuerdo a la calidad de las aportaciones de la persona evaluada.

En la siguiente tabla se puede observar la distribución por ámbitos de conocimiento.

Nº solicitudes evaluadas - Profesorado Emérito				
Ámbitos de conocimiento	Solicitudes presentadas		Evaluaciones favorables	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	13	3	13	3
Ciencias Médicas y de la Salud	12	1	12	1
Ingeniería y Arquitectura	5	0	5	0
Ciencias Sociales	3	2	2	1
Ciencias Jurídicas	6	0	6	0
Ciencias Económicas y Empresariales	1	0	1	0
Humanidades	8	4	7	4
TOTALES	48	10	46	9

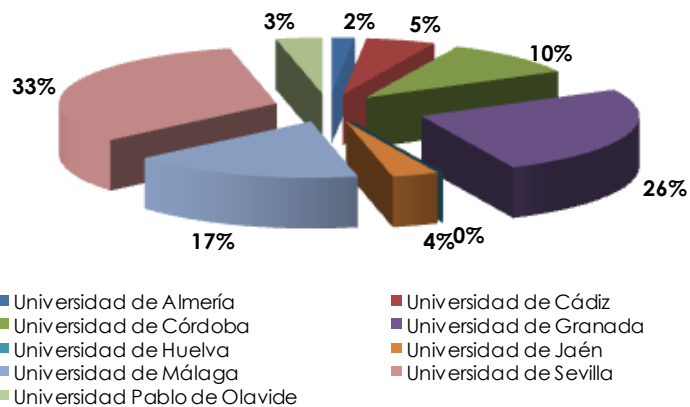


### Distribución de solicitudes por ámbito de conocimiento



Del total de las 58 solicitudes para optar a la figura de profesorado emérito, la distribución por universidades fue la siguiente: 1 de la Universidad de Almería, 3 de la Universidad de Cádiz, 6 de la Universidad de Córdoba, 15 de la Universidad de Granada, 0 de la Universidad de Huelva, 2 de la Universidad de Jaén, 10 de la Universidad de Málaga, 19 de la Universidad de Sevilla y 2 de la Universidad Pablo Olavide. En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual:

### Distribución de solicitudes por universidad





## Satisfacción con el proceso de evaluación de las personas solicitantes

La DEVA ha querido conocer el grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el procedimiento, y en este apartado se refleja el correspondiente a los solicitantes.

La escala de valoración recorre diferentes grados de satisfacción desde el 1: Muy insatisfecho, al 5: Muy satisfecho, incluyendo también una valoración de NS/NC.

El modelo de cuestionario realizado se presenta como anexo al final de este documento.

El cuestionario de satisfacción está estructurado en 5 dimensiones principales sobre las que se pide valorar el grado de satisfacción:

*Información sobre el procedimiento:* Se ha incluido la valoración sobre la información facilitada sobre el procedimiento, la información facilitada para realizar la evaluación y los plazos de evaluación.

*Criterios:* Se ha incluido una valoración sobre la claridad y adecuación de los criterios de evaluación.

*Resultados:* Se ha incluido una valoración sobre la información final que reciben dichos usuarios.

*Personal implicado en el proceso:* Se ha incluido la valoración de la atención recibida por el personal de la DEVA, incluyendo la solución aportada a sus consultas y el tiempo de respuesta.

*Valoración global:* Se ha incluido la valoración general del procedimiento de evaluación de la DEVA, donde también aparecen las observaciones y propuestas de mejora.

En total se enviaron los cuestionarios de satisfacción a las ocho universidades andaluzas que presentamos solicitudes, obteniendo una única respuesta.

La tasa de respuesta ha sido muy baja y debido a ello no es posible analizar estos resultados, aunque en dicha respuesta se haya contestado a todas las cuestiones con un “Muy satisfecho”.



## Satisfacción con el proceso de evaluación de las personas evaluadoras

La DEVA ha querido conocer el grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el procedimiento, y en este apartado se refleja el correspondiente a las personas evaluadoras.

La escala de valoración recorre diferentes grados de satisfacción desde el 1: Muy insatisfecho al 5: Muy satisfecho, incluyendo también una valoración de NS/NC.

El modelo de cuestionario realizado se presenta como anexo al final de este documento.

El cuestionario de satisfacción de los evaluadores está estructurado en 5 dimensiones principales sobre las que se pide valorar el grado de satisfacción:

*Información sobre el procedimiento:* Se ha incluido la valoración sobre la información facilitada sobre el procedimiento, la información facilitada para realizar la evaluación y los plazos de evaluación.

*Criterios de evaluación:* Se ha incluido una valoración sobre la claridad y adecuación de los criterios de evaluación.

*Herramienta de evaluación:* Se ha incluido una valoración sobre la herramienta facilitada para ayudar a realizar la evaluación y el modelo de los informes.

*Personal implicado en el proceso:* Se ha incluido la valoración de la atención recibida por el personal de la DEVA, incluyendo la solución aportada a sus consultas y el tiempo de respuesta

*Valoración global:* Se ha incluido la valoración general del procedimiento de evaluación de la DEVA, donde también aparecen las observaciones y propuestas de mejora.

El cuestionario de evaluación se envió en julio a las 55 personas evaluadoras que han participado en el proceso, siendo 35 el número de cuestionarios cumplimentados.

La tasa de respuesta ha sido del 61,6%, respondiendo un 84,71% de los miembros de la comisión y un 60,4% de las personas externas a la misma.

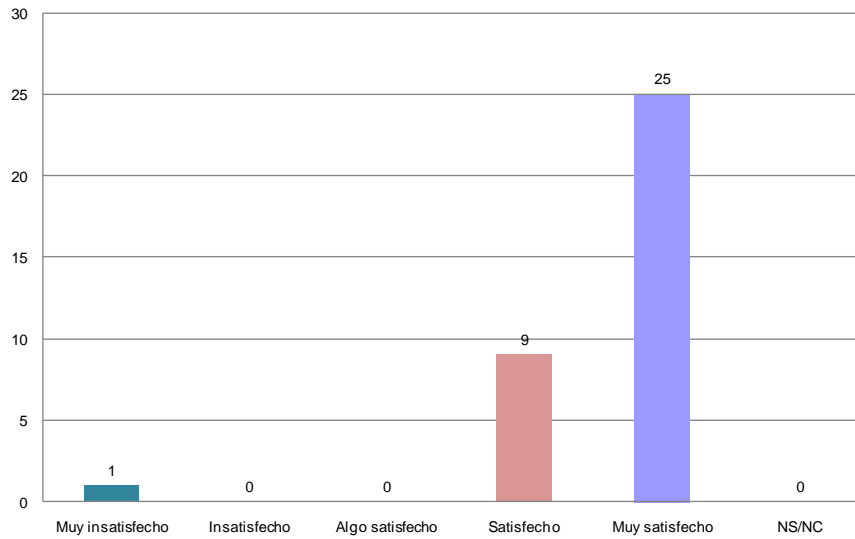
A continuación se analizará cada una de las dimensiones incluidas en el cuestionario

### Información sobre el proceso de evaluación

[Acceso a la información publicada en la web sobre los criterios de evaluación](#)

La DEVA, siguiendo los criterios de publicidad, tiene disponible en su página web toda la información relativa a los procedimientos de evaluación que lleva a cabo. Mediante esta cuestión se valora la satisfacción con dicha información publicada, observando que el grado medio de satisfacción es 4,63, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:



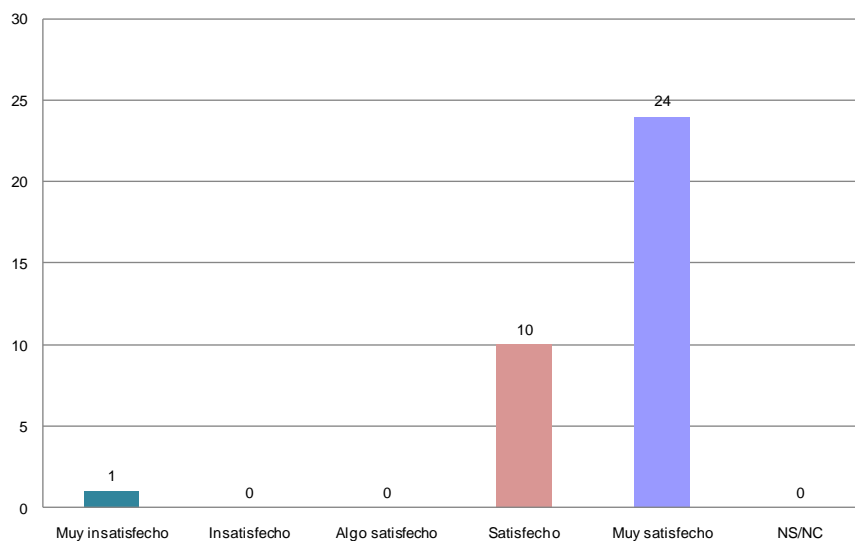


El porcentaje de “satisfechos” o “muy satisfechos” con la información publicada en la web representa el 97% de las valoraciones.

#### Plazos establecidos para realizar la evaluación

La satisfacción media con los plazos establecidos para la evaluación es de un 4,6.

El porcentaje de “satisfechos” o “muy satisfechos” con los plazos establecidos para la evaluación representa el 97% de las valoraciones.



#### **Observaciones relativas a la información sobre el procedimiento**

Sobre este apartado no aparece ninguna observación ni propuestas de mejora.

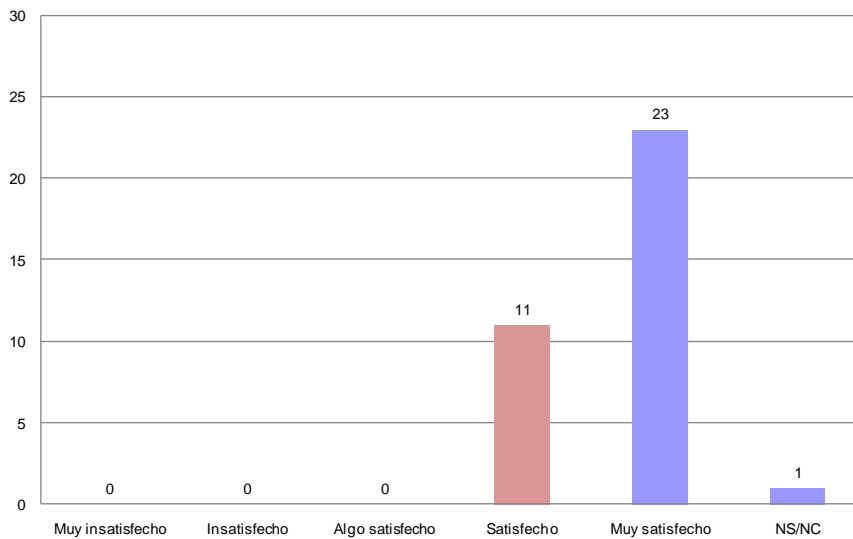


## Criterios

### Claridad de los criterios de evaluación establecidos

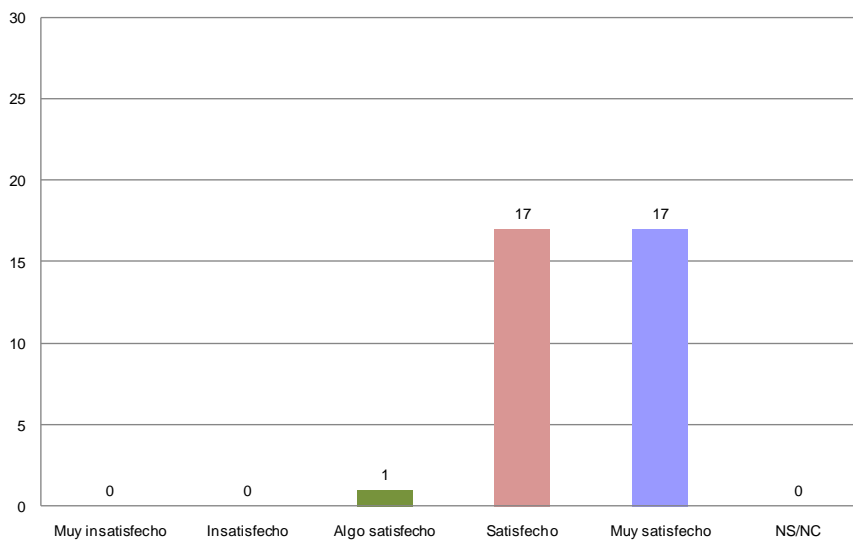
Este aspecto es uno de los que más se ha trabajado con los comités, y consecuencia de ello ha sido la mejora de la satisfacción de los mismos con un porcentaje de “satisfechos” o “muy satisfechos” del 100% de las valoraciones.

En la gráfica que se muestra a continuación se puede observar la distribución de las respuestas.



### Adecuación de los criterios de evaluación a la figura de profesorado emérito

La satisfacción media de este ítem es de 4,45, siendo el 97% de las respuestas como “Satisfecho” o “Muy satisfecho”.





### **Observaciones relativas a los criterios**

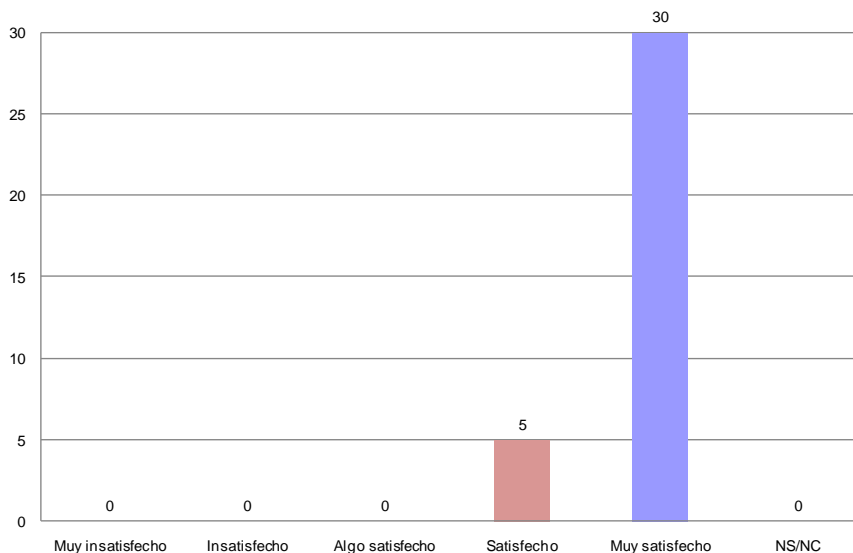
Solo hay una observación en este sentido, y apunta a que los criterios se adaptan bien a la figura de profesorado emérito.

## Herramienta de evaluación

### Facilidad de uso de la herramienta para realizar la evaluación

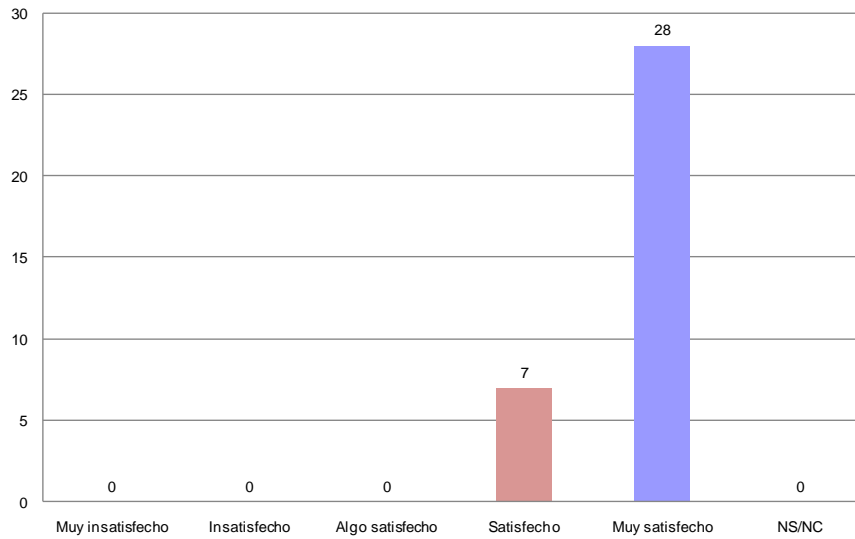
El grado medio de satisfacción con la herramienta de ayuda a la evaluación es 4,85.

El porcentaje de valoraciones realizadas como “satisfecho” y “muy satisfecho” representa el 100% de los resultados obtenidos.



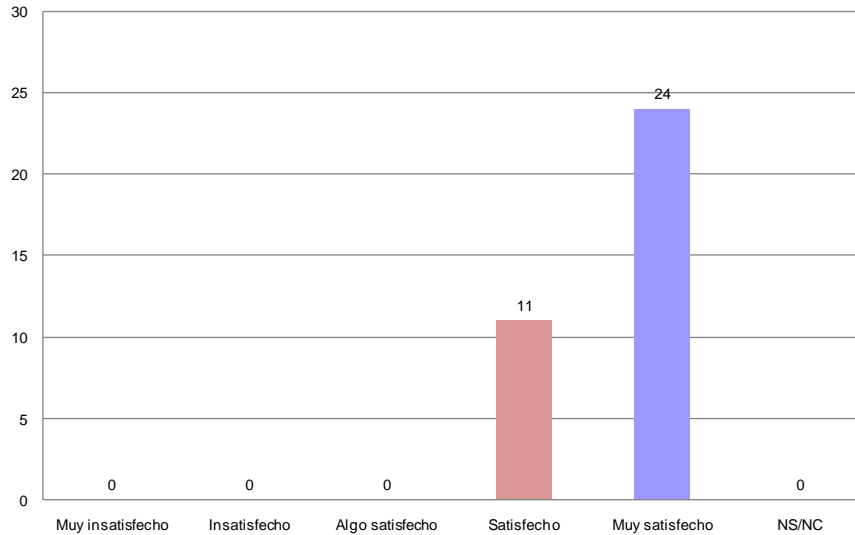
### Información y documentación facilitada para realizar la evaluación

Como puede observarse en el gráfico, la información y documentación facilitada para realizar la evaluación ha sido valorada de forma muy positiva. El 100% de los encuestados se encuentran “satisfechos” o “muy satisfechos”. El grado medio de satisfacción se posiciona en el 4,8.



### Modelo de informe utilizado para reflejar la evaluación

Con respecto al modelo de informe utilizado, el grado medio de satisfacción es de 4,68.



### **Observaciones relativas a las herramientas**

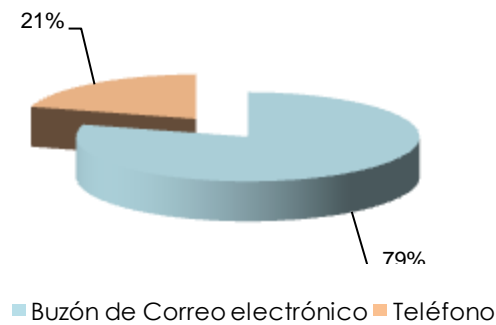
No hay observaciones relativas a las herramientas.



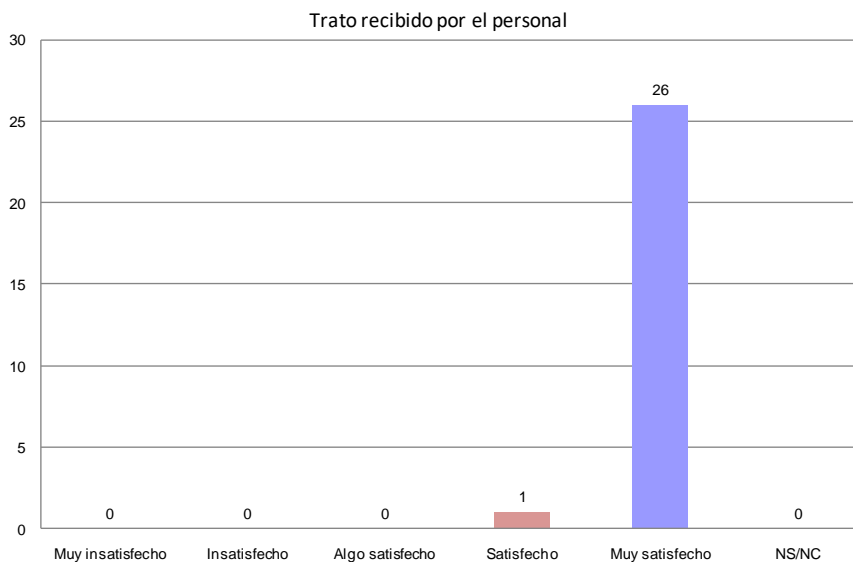
## Personal

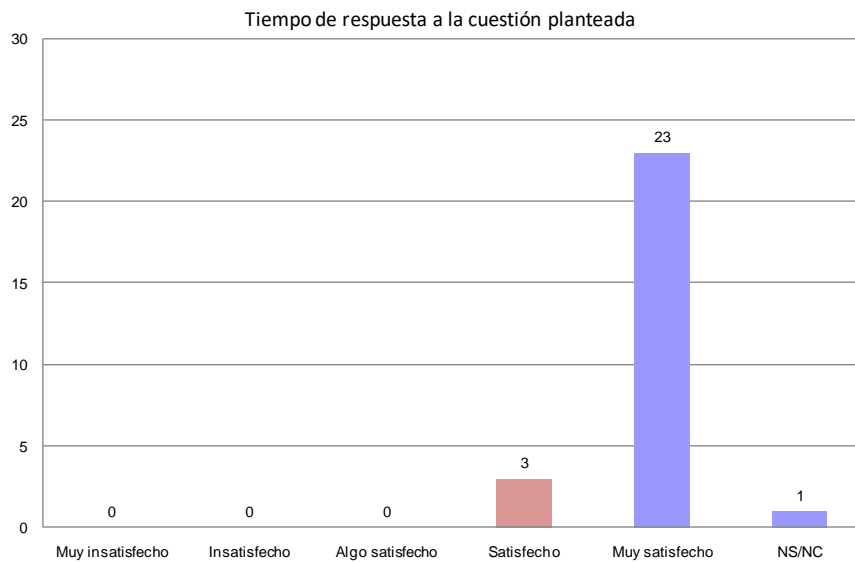
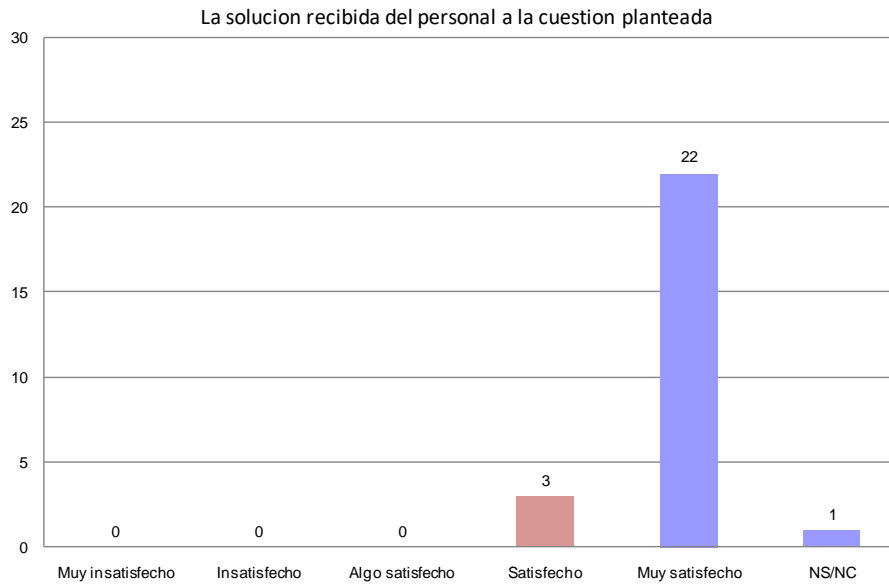
El personal implicado en el procedimiento de evaluación para la figura de profesorado emérito da respuesta, durante el proceso, a las consultas planteadas mediante vía telefónica y correo electrónico, además de ofrecer soporte durante las reuniones de la comisión de evaluación.

La mayor parte de las veces, esta atención se presta a través del correo electrónico (79%), como se muestra a continuación, de la misma forma que se venía realizando anteriormente:



La valoración media del grado de satisfacción obtenido en cada uno de estos apartados es de 4,9, convirtiéndose la citada dimensión en una de las mejores valoradas del cuestionario, como puede observarse en las siguientes gráficas:





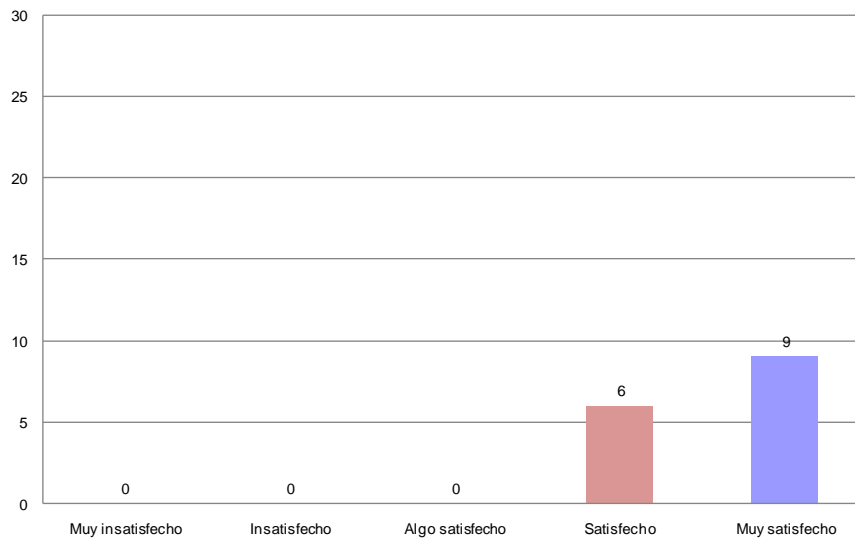
### **Observaciones relativas al personal**

Aun siendo el apartado mejor valorado, seguimos trabajando en mejorar la comunicación con los evaluadores de forma que podamos resolver las cuestiones planteadas de forma más rápida y eficiente.

### Valoración global

El grado de satisfacción global con el procedimiento es 4,6, siendo una valoración muy positiva.

El 100% de los encuestados ha valorado globalmente de forma “satisfactoria” o “muy satisfactoria” el procedimiento.



## CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de los datos del cuestionario sobre el procedimiento, exponemos las conclusiones que sintetizan los resultados.

Se ha recibido un número de solicitudes muy superior al de años anteriores, pasando de 31 solicitudes en el año 2021 a 58 solicitudes en este 2022.

Las universidades se han adaptado muy bien al nuevo procedimiento, presentando la mayoría de las solicitudes en el plazo establecido en la resolución.

El número de solicitudes que obtiene una evaluación favorable es muy alto (96%), confirmando que los criterios de evaluación son claros y permiten una autoevaluación de los solicitantes previa a la evaluación de la DEVA.

Los resultados de las encuestas a las universidades no se pueden analizar, ya que únicamente se ha recibido una respuesta de las mismas.

En cambio, de los resultados de las encuestas a las personas evaluadoras se desprende un elevado grado de satisfacción con el procedimiento en general, siendo de un 4,6 sobre 5.

Los evaluadores encuestados valoran satisfactoriamente la información de que disponen sobre el procedimiento, y las herramientas que tienen a su alcance para la elaboración y remisión del informe.

El apartado relacionado con el personal de la DEVA obtiene una valoración alta, lo que muestra nuestro compromiso en la mejora y eficiencia del procedimiento.



## Anexo I. Cuestionario de satisfacción de los solicitantes

Cuestionario de satisfacción dirigido a personas usuarias del procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dentro de su Carta de Servicios, establece indicadores para medir el grado de satisfacción de los programas desarrollados.

Para medir el grado de satisfacción con el procedimiento de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas, en el que ha participado como usuario/a, le ruego cumplimente este cuestionario con el objetivo final de recoger información para la mejora del procedimiento.

Indique el grado de satisfacción, **donde 1 es muy insatisfecho/a y 5 es muy satisfecho/a**, en las siguientes cuestiones que se le plantean sobre los distintos aspectos relacionados con el programa de evaluación

### 1. Información sobre el procedimiento

#### 1.1. Acceso a la información publicada en la web sobre el procedimiento

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- NS/NC

#### 1.2. Documentación disponible que se encuentra publicada en web sobre el procedimiento

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- NS/NC

### 2. Criterios

#### 2.1. Claridad de los criterios de evaluación establecidos para las figura de profesorado emérito

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- NS/NC





2.2. Adecuación de los criterios de evaluación a la figura de profesorado emérito

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- NS/NC

3. Resultados

3.1. Tiempo de tramitación de la solicitud

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- NS/NC

3.2. Adecuación de la motivación del informe

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- NS/NC

4. Personal

Si ha contactado con el personal implicado en este programa de evaluación, indique el grado de satisfacción con dicho personal.

4.1. Forma en la que ha contactado (se puede marcar más de una opción)

- Buzón de correo electrónico
- Teléfono

4.2. El trato recibido por el personal

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- NS/NC



4.3. Solución recibida del personal a la cuestión planteada

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- NS/NC

4.4. Tiempo de respuesta a la cuestión planteada

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- NS/NC

5. Valoración global

5.1. Grado de satisfacción general con el procedimiento

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

6. Propuestas de mejora del procedimiento.

Indique las propuestas que considere oportunas para mejorar el procedimiento en futuras revisiones.

7. Observaciones

Indique cualquier aclaración u observación que quiera realizar sobre las respuestas seleccionadas a lo largo del cuestionario, indicando la letra y número de ítem al que quiera referirse.



## Anexo II. Cuestionario de satisfacción de las personas solicitantes

### Encuesta de satisfacción de evaluadores/as - Programa de evaluación profesorado emérito 2022

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento dentro de su Carta de Servicios establece indicadores para medir el grado de satisfacción de los programas desarrollados.

Para medir el grado de satisfacción con el programa de evaluación previa al nombramiento del profesorado emérito de las Universidades Andaluzas, en el que participa como evaluador/a, le ruego cumplimente este cuestionario con el objetivo final de recoger información para la mejora del procedimiento.

1. Sexo

- Hombre
- Mujer

2. Perfil de la persona evaluadora

- Presidente de la comisión
- Vocal de la comisión
- Experto independiente

3. Información sobre el procedimiento

3.1. Acceso a la información publicada en la web sobre los criterios de evaluación

- Muy insatisfecho
- Insatisfecho
- Algo satisfecho
- Satisfecho
- Muy satisfecho
- NS/NC

3.2. Plazos establecidos para realizar la evaluación

- Muy insatisfecho
- Insatisfecho
- Algo satisfecho
- Satisfecho
- Muy satisfecho
- NS/NC



#### 4. Criterios

##### 4.1. Claridad de los criterios de evaluación establecidos

- Muy insatisfecho
- Insatisfecho
- Algo satisfecho
- Satisfecho
- Muy satisfecho
- NS/NC

##### 4.2. Adecuación de los criterios de evaluación a la figura de profesorado emérito

- Muy insatisfecho
- Insatisfecho
- Algo satisfecho
- Satisfecho
- Muy satisfecho
- NS/NC

#### 5. Herramienta

##### 5.1. Facilidad de uso de la herramienta para realizar la evaluación

- Muy insatisfecho
- Insatisfecho
- Algo satisfecho
- Satisfecho
- Muy satisfecho
- NS/NC

##### 5.2. Información y documentación facilitada para realizar la evaluación

- Muy insatisfecho
- Insatisfecho
- Algo satisfecho
- Satisfecho
- Muy satisfecho
- NS/NC

##### 5.3. Modelo de informe utilizado para reflejar la evaluación

- Muy insatisfecho
- Insatisfecho
- Algo satisfecho
- Satisfecho
- Muy satisfecho
- NS/NC



## 6. Personal

Si ha contactado con el personal implicado en este programa de evaluación, indique el grado de satisfacción con dicho personal.

### 6.1. Forma en la que ha contactado (se puede marcar más de una opción)

Buzón de correo electrónico

Teléfono

### 6.2. El trato recibido por el personal

Muy insatisfecho

Insatisfecho

Algo satisfecho

Satisfecho

Muy satisfecho

NS/NC

### 6.3. La solución recibida del personal a la cuestión planteada

Muy insatisfecho

Insatisfecho

Algo satisfecho

Satisfecho

Muy satisfecho

NS/NC

### 6.4. Tiempo de respuesta a la cuestión planteada

Muy insatisfecho

Insatisfecho

Algo satisfecho

Satisfecho

Muy satisfecho

NS/NC

## 7. Valoración Global

Muy insatisfecho

Insatisfecho

Algo satisfecho

Satisfecho

Muy satisfecho

8. Indique cualquier aclaración u observación que quiera realizar sobre las respuestas seleccionadas a lo largo del cuestionario indicando la letra y número de ítem al que quiera referirse.



9. Indique las propuestas que considere oportunas para mejorar el procedimiento en futuras revisiones.